



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DECRETO N° 00001677 DE

21 OCT 2016

Por el cual se modifica el Decreto 1236 de 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímase de la nomenclatura y clasificación de los empleos públicos del nivel directivo, de que trata el Decreto 1236 de 2012, las siguientes denominaciones de empleo:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	GRADO
Nivel Directivo	
Gerente Regional	06
Gerente Sucursal Tipo A	05

Artículo 2°. Adiciónase la nomenclatura y clasificación de empleos de que trata el Decreto 1236 de 2012, con las siguientes denominaciones de empleo:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	GRADO
Nivel Directivo	
Gerente Sucursal Tipo A Coordinadora	06
Nivel Asesor	
Asesor	04

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 1236 de 2012 y las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a

21 OCT 2016

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

LILIANA CABALLERO DURAN